

Solicita antecedentes que indica sobre beneficios concedidos por el Servicio de Bienestar durante los años 1966 y 1967 y datos sobre el personal que se desempeña.

MATRIZ

CIRCULAR No 264 /

SANTIAGO, 30 de Abril de 1968.

La Superintendencia a mi cargo está efectuando un estudio acerca de los Servicios de Bienestar y a fin de completar dicho trabajo, es necesario que Ud. se sirva proporcionar la siguiente información en un plazo máximo de ocho días, contados desde esta fecha:

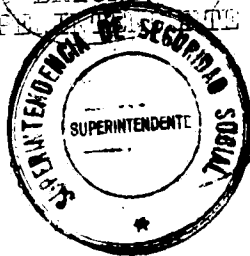
1º Señalar si durante los años 1966 y 1967 ese Servicio otorgó a sus afiliados la totalidad de los beneficios que contempla su Reglamento o, en su defecto, indicar cuáles beneficios no fueron concedidos;

2º Detallar los montos máximos y los porcentajes de todos los beneficios que se otorgaron durante los años 1966 y 1967, en relación al Reglamento que rige ese servicio, y;

3º Dar a conocer el número de personas que se desempeñan en ese Bienestar, con indicación cuántos pertenecen a la Institución y cuántos han sido contratados por el Servicio, distinguiendo en este caso entre profesionales, empleados y obreros.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS BRIONES CLAVO
SUPERINTENDENTE



AL SEÑOR
JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR

P R E S E N T E . - /